

Envíe por correo el formulario
y la cuota de US\$20.00 a:
Departamento de Seguridad Pública de Texas
PO Box 149008
Austin, TX 78714-9008

SOLICITUD DE UN PAQUETE DE EDUCACIÓN PARA EL CONDUCTOR IMPARTIDA POR LOS PADRES



DL-92s (Rev. 6/14)

NO ENVÍE EFECTIVO. Envíe por correo su cheque o giro postal a nombre de: Texas Department of Public Safety. Se requiere un formulario de solicitud y cuota sin posibilidad de reembolso por separado para cada alumno que participe en el Programa de Educación para el conductor impartida por los padres.

Requisitos de elegibilidad para el programa

- El instructor debe ser el padre, padrastro, abuelo, abuelastro, padre adoptivo o tutor legal nombrado por un tribunal de jurisdicción competente. No es suficiente exhibir un poder notarial.
 - El instructor debe tener una licencia de conducir válida durante los tres años previos; o si es personal o cónyuge de militar activo, una licencia de conducir válida del estado de residencia permanente de la última estación de servicio durante los tres años previos.
 - El instructor no puede tener una condena (incluso una sentencia legalizada) de homicidio criminal negligente o conducir en estado de intoxicación. El instructor no deberá haber tenido sus privilegios suspendidos, revocados o perdidos por ofensas relacionadas con incidentes de tránsito en los últimos tres años. El instructor no podrá tener asignados seis o más puntos a su licencia de conducir. El instructor es responsable de verificar tanto el expediente penal como el expediente de manejo antes de solicitar el paquete. El Departamento verificará el expediente del instructor al momento de procesar la licencia de aprendizaje del alumno y nuevamente al momento de procesar la licencia de conducir provisional del alumno. Si en dicho momento se determina que el instructor no cumple con los requisitos, negaremos la licencia de aprendizaje o la licencia de conducir provisional, junto con cualquier instrucción de clase o detrás del volante que haya impartido el instructor no elegible.
 - El instructor no puede ser discapacitado por enfermedad mental. Las preguntas sobre la estabilidad mental se enviarán al Comité Asesor Médico para su determinación.
- El instructor puede acudir a cualquier oficina local de licencias de conducir para que el alumno solicite la licencia y presente los exámenes que se requieren. (Algunas estaciones requieren tener una cita o pueden permitir programar por Internet el examen de manejo).

NOTA: SE DEBERÁ ENVIAR TODA LA INFORMACIÓN Y LA CUOTA REQUERIDA ANTES DE QUE SE ENVÍE POR CORREO UN PAQUETE DE EDUCACIÓN PARA EL CONDUCTOR IMPARTIDA POR LOS PADRES. ESPERE DE 2 A 3 SEMANAS PARA SU ENTREGA.

Escriba o imprima con tinta negra. Este formulario es leído por una máquina; escriba los números y letras como se muestra a continuación:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

Información del instructor (padre o tutor legal). El Paquete de Educación para el conductor impartida por los padres se enviará al domicilio siguiente.

Nombre

Apellido

Domicilio Postal

Ciudad Estado Código postal

Teléfono durante el día (incluya el código de área) - -

Dirección de correo electrónico del instructor Marque para que se le envíe el paquete

Información del alumno – Llene con el nombre legal del alumno.

Nombre

Segundo Nombre

Apellido

Sufijo (Jr., Sr., etc.) Fecha de nacimiento / /

Dirección de correo electrónico del alumno

Firma del instructor _____

Fecha _____

**Vea en el otro lado información
adicional para calificar**

Instrucciones importantes - Lea cuidadosamente

1. El alumno debe tener mínimo 14 años de edad para poder tomar la fase de clase de un curso PTDE; sin embargo, no puede presentar su examen para obtener licencia de aprendizaje hasta que cumpla 15 años.
2. No se permite impartir instrucción antes de recibir el Paquete de Educación para el conductor impartida por los padres. Cualquier instrucción que se imparta antes de dicha fecha no se aceptará como parte del tiempo requerido de instrucción.
3. Se requiere un mínimo de 76 horas de tiempo real de instrucción para impartir este curso y se estima que se requiere la misma cantidad de horas de preparación del instructor para poder impartir este curso de forma adecuada.
 - Las treinta y dos horas en la clase no se pueden completar en menos de dieciséis días naturales.
 - Las cuarenta y cuatro horas detrás del volante no se pueden completar en menos de cuarenta y cuatro días naturales.
 - Un alumno no deberá recibir más de dos horas de instrucción en un (1) día.
4. Este curso puede calificar o no para fines de un descuento en el seguro de automóvil debido a las reglas del Departamento de Seguros. Deberá consultar este asunto con su agente de seguros.
5. No se permite efectuar instrucción detrás del volante ni prácticas hasta que se haya expedido una licencia de aprendizaje al alumno. Manejar sin una licencia válida en una calle o autopista pública es una violación de las leyes del estado. Cualquier instrucción detrás del volante que se imparta antes de expedir la licencia de aprendizaje no se aceptará como parte del tiempo requerido de instrucción o práctica.